

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 5 de Enero de 1944

Núm. 3

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

*Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1943.*

(Continuación)

Manuel Alvarez García, Quintana de Fon.

Pedro Blas Fernández, Valdespino Somoza,

José Alvarez Martínez, Vivero.

Senén Carballo García, Dehesas.

Alfonso Miguélez Morán, Barrientos de la Vega.

Zacarías Alvarez Alonso, Villalobar.

Primitivo Cabero Prieto, Corral.

Joaquín Carujo Otaño, Villar de los Barrios.

Antonio Valladares Díez, Santa Colomba de las Arrimadas.

Victoriano Cuervo Merial, San Román de la Vega.

Victor García Fernández, Valderas.

Jesús Bartolomé Serrano, Valencia de Don Juan.

Eduardo Tagarro Casado, Santa María del Páramo.

Leopoldo Fernández Selva, León.

Celedinio García García, Vega de Infanzones.

Eutiquio Luengo Fernández, Valverde Enrique.

José María Martínez Galfo, León.

Alberto Fernández Morala, Valdesad de los Oteros.

César de Lucas Bermejo, Villaselán.

Santiago Morales Lorenzana, Carbajal de la Legua.

Macario Sánchez García, Santa Olaja de la Acción.

Hipólito González Crespo, Grulleros.

Aureliano Gallego Robles, Valdesad de los Oteros.

Epifanio Zapico Campos, Valdivieco.

Salvador Rodríguez Lozano, Castroterra.

Tristán Castellanos Alvarez, San Pedro Castañero.

Gerardo Bravo Molleda, Grajalejo.

Felipe Galbán Martínez, Torre del Bierzo.

Antolino Castro Alonso, San Andrés de las Puentes.

Manuel García Suárez, Villaseca de Lacedana.

Mariano Fernández Martín Granizo, León.

Venancio Carballo Pestaña, La Magdalena.

Ricardo Alvarez López, Matachana.

Dionisio Carbajal Truchero, Villacalabuy.

Froilán Fernández Alonso, Villaveasco.

Luis Proceso Gómez Alvarez, León.

César García Oblanca, Azadinos.

Alfredo Miguel Mancebo, Dehesa del Bierzo.

Adtonio Amilibia Zubillaga, León.

Alvaro de Amilibia Zapatero, idem.

Fidenciano Fernández López, San Adrián del Valle.

Amador Miguélez Alvarez, Villarrodrigo.

Juan Díez Calvo, Oteruelo.

Marcelino Salvador García, Valderas.

Higinio Carrera Encinas, Villacalabuy.

Evaristo Oblanca Juárez, Villabalter.

Victor Soto Santos, Grulleros.

Valentín Pastrana Caballero, Villamarco.

Dionisio de la Canal Huerga, Villornate.

Isidoro Reguera González, Villiguer.

Jerónimo Pastrana Díez, Campo de Villavidel.

Venancio Fuertes Alonso, Arcahueja.

Agapito Alvarez Coque, Sariegos.

Maximiliano Pérez Pérez, Vallecillo.

Cástulo Palanca García, Villafalé.

Lucas Rodríguez Ramos, San Justo de los Oteros.

David Prieto Díez, Fontanil de los Oteros.

Tomás Muñoz Burón, Cifuentes de Rueda.

Francisco Presa Fernández, Benavides.

Eugenio Díez Martínez, San Andrés de Montejos.

José Mayo Paramio, Ponferrada.

Mauel Núñez Alvarez, Vega Magaz.

Pablo Herrero Alonso, Carneros.

Domingo Fraile González, Magaz de Cepeda.

José García Mosquera, La Carrera.

Victor Alonso García, Magaz de Cepeda.

Victoriano González Fraile, idem.

Belarmino de la Fuente Fernández, La Bañaza.

Belarmino Guerrero Faba, Vilela.

Herminio Balboa Macías, Paradela del Río.

Eladio Puente Díez, Santa Olaja de Porma.

Nemesio Melón Fernández, Pajares de los Oteros.

Marcelino Alvarez Sorribas, Villamartín del Sil.

Máximo Aláiz Llamazares, Villanueva del Arbol.

Cayo García Robles, Carbajal de la Legua.

Miguel Martínez Meras, Pradorrey.

Pedro García Fernández, Renedo de Valderaduey.

César Queipo Domínguez, San Román de la Vega.  
 Marcelino Alonso Nistal, Sopena.  
 Francisco Lozano Mencía, Las Grañeras.  
 Justo González Vallejo, Villamuño.  
 Basilio Quintana Santamarta, Luegos de los Oteros.  
 Nicolás Díez Rodríguez, Geras de Gordón.  
 Lucio Méndez Huerga, Valencia de Don Juan.  
 Arcadio Tejerina Sánchez, Sorribas.  
 Emilio Alvarez Coque, Sariegos.  
 Tomás Rodríguez Alonso, Millaró.  
 Secundino García Fernández, Tendal.  
 José del Valle Menéndez, León.  
 José de la Fuente Rey, Antimio de Arriba.  
 Juan José Viloría Sánchez, Valencia de Don Juan.  
 Miguel Baños González, Villamuño.  
 Gregorio Martínez Pérez, Valencia de Don Juan.  
 José Valle Macías, La Bañeza.  
 Eugenio Blanco García, idem.  
 Julián Fernández Fierro, Villar de Mazarife.  
 Jesús Rodríguez Hernández, León.  
 Emiliano Bajo Gago, Joariila.  
 Hermenegildo Ruano Martínez, Valderas.  
 Amador Castro Baró, Cabrerros del Río.  
 Florentino Martínez de la Hoz, Joarillas de las Matas.  
 Benito Castro Santamarta, Cabrerros del Río.  
 Francisco Alonso Colinas, León.  
 Juan Rojo Encina, Calzada del Coto.  
 Antonio Alcorta Aller, León.  
 David Vélez Suárez, idem.  
 José Santos Santos, Montejos.  
 Arsenio Cuadrado Teijón, Corullón.  
 Manuel López Debas, idem.  
 Ricardo Alvarez de Lera, León.  
 Juan Gago Gutiérrez, Joara.  
 Pedro Fresco Fernández, Carucedo.  
 Enrique Velasco García, San Pedro de Trones.  
 Enrique García García, Puente de Domingo Flórez.  
 Foustino Calvo Torbado, San Pedro de las Dueñas.  
 Manuel García Arias, San Miguel de Lacedana.  
 Manuel Martínez Martínez, León.  
 Eulogio Martínez Díez, Carrizal.  
 Angel González Rodríguez, La Magdaleña.  
 Antonio Gutiérrez Suárez, Garañón.  
 Manuel Alvarez Lozano, San Pedro de los Oteros.  
 Juan Méndez González, León.  
 José Ramón Santocildes Bilbao, id.  
 Lucinio Laso Rodríguez, idem.  
 Gaspar Fernández Zapico, idem.  
 Modesto Carro Rubio, Torneros de Jamuz.  
 Bautista Miguélez González, Posada y Torre.  
 Juan Abajo Vidales, Villar de Goller.  
 Cayetano Celada Fernández, iaem.

Severiano Revillo Vidalez, Destriana.  
 Esteban Flórez Fuertes, Robledino de la Valduerna.  
 Joaquín Revillo Luengo, Robledo de la Valduerna.  
 Albino Bardón Bardón, Cornombre.  
 Pío Díez García, Oterico.  
 Teodoro Alonso Zancada, Valencia de Don Juan.  
 Venancio Robles Díez, Santa Olaja de Porma.  
 Luis San Mrguel Alonso, Arganza.  
 Zósimo Ibáñez García, Valdespino Vaca.  
 Porfirio Solla Rojo, idem.  
 Laureano Ferreras Fernández, Sau Cipriano del Condado.  
 José García Brosa, Castrotierra de la Valduerna.  
 Bernardo Mateos Vidales, Palacios de Jamuz.  
 Anesio Tomás Castaño, idem.  
 Angel Fernández Castro, idem.  
 Manuel de Silva Silva, Quintana de Flórez.  
 Dionisio Andrés Jiménez, Villanueva de las Manzanas.  
 Secundino Martínez Torices, Represa del Condado.  
 Jesús Bartolomé Serrano, Valencia de Don Juan.  
 Ildefonso Puente Díez, Santa Olaja de Porma.  
 Indalecio Carpintero Gigosos, Fresno de la Vega.  
 Alejandro Vázquez Ongallo, Carrizal.  
 Cándido Alvarez Alvarez, Las Muñerías.  
 Valentín Marcos Fernandez, Santa María del Rey.  
 Juan Martínez Martínez, Valencia de Don Juan.  
 Graciano Rodríguez Lozano, Gusendos de los Oteros.  
 Eusebio Fernandez Gigosos, Fresno de la Vega.  
 Miguel Robles Rodríguez, Rueda del Almirante.  
 Máximo Barrio Díez, Llamas de Rueda.  
 Marcos Martinez Marcos, León.  
 Gregorio Castañeda Praño, Castrofuerte.  
 Eduardo de la Vega Herrero, Villaquejida.  
 Felipe Fernandez Torsa, Villamartín.  
 Atanasio de Abajo Prieto, Santiagomillas.  
 Miguel Delgado Ares, Gavilanes de Orbigo.  
 Francisco Franco Rodríguez, San Martín del Camino.  
 Antonio Burón Andrés, Casasola de Rueda.  
 Justo de la Riva Gonzalez, Pedrún.  
 Germán Fernandez Díez, Calavera de Arriba.  
 Santiago Valderrey Valderrey, Villalón de Rueda.  
 Emiliano García Lobato, Destriana.  
 Mariano Gonzalez Martinez, Matanza,

4389

(Se continuará)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### DELEGACION DE LEON

*Distribución de carbón para calefacción durante la temporada invernal 1944-45*

De acuerdo con lo ordenado por la «Comisión Reguladora para la distribución del carbón» del Ministerio de Industria y Comercio y con el fin de que con la debida antelación pueda efectuarse una racional distribución de carbón de antracita para atender los servicios de calefacción en la provincia durante la temporada invernal de 1944-45, cada consumidor deberá formular instancia con arreglo al modelo que a continuación se especifica, dirigida a la Delegación Provincial de Abastecimientos de León (Alcázar de Toledo núm. 12) Negociado Cupos, antes del día 31 del proximo Enero, en solicitud del carbón que precise para dichas atenciones de calefacción; dichas instancias deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con 1,50 pesetas en sellos del paro obrero.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 30 de Diciembre de 1943.—  
 El Subdelegado provincial, Carlos González.

#### *Modelo de instancia que se cita*

Don....., con domicilio en.....

Declara que para el servicio de calefacción durante la temporada 1944-45 de la casa de....., sita en esta localidad, calle de....., núm....., necesita la cantidad de....., toneladas de antracita, tamaño... siendo la capacidad de las carboneras de.....Tm.

Que las características de la instalación de calefacción son las siguientes:

Número de calderas....., marca y tipo de la mismas....., número de elementos de las calderas....., número de radiadores.....

A V. I. suplica que digne autorizar este suministro por el almacenista de esta plaza don..., con domicilio en..., comprometiéndose a que el carbón que le sea concedido no se utilice con fin distinto al declarado.

Gracia que espera alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.  
 ..... de ..... de 1944.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Reguladora para la distribución del carbón.

15



**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEON**

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Títulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del Título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD
9.817	Anita	Torre del Bierzo	7-7-9432-11-943	11-943	Antracita	37	Antonio Fernández Viloria	Sta. Cruz de Monte
9.859	Demasia a Adelina 2. <sup>a</sup>	Folgo de la Ribera	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	12,0505	Julián Chachero Arias	La Granja de S. V.
9.860	Demasia a Esperanza 2. <sup>a</sup>	Idem	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	1,1270	Julián Chachero Arias	Idem
9.882	Emilia	Priaranza del Bierzo	7-7-9432-11-943	11-943	Carbono de cal dé-ción b.	10	Manuel Garnelo Fernández	Ponferrada
9.917	Vicente	Boñar	13-7-9432-11-943	11-943	Cobre	15	Juan Fernández González	Oyarzún
9.922	Segunda Demasia a Pilar Alfonso	Valderrueda	26-6-9432-11-943	11-943	Antracita	6,0863	Santiago Soto Lorenzana	León
9.935	Demasia a Salvadora	Idem	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	6,5870	Joaquín Manzano Olano	Cistierna
9.937	Carmina	Cármenes	26-6-9432-11-943	11-943	Hulla	20	Julio García Láiz	León
9.941	Aurora-Rosario	Iguña	7-7-9432-11-943	11-943	Antracita	184	Eugenio Modroño Alonso	Idem
9.942	Demasia Rosario 2. <sup>a</sup>	Idem y Noceda	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	5,5612	Eugenio Modroño Alonso	Idem
9.964	Aurora Rosario Segunda	Idem	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	254	Eugenio Modroño Alonso	Idem
9.969	Tercera Pincia	Torre del Bierzo	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	1,063	Patricio Fernández Pérez	Idem
9.977	Consuelo	Renedo de Valdetuéjar	26-6-9432-11-943	11-943	Hulla	17	Bienvenido Rodríguez Díez	Taranilla
9.978	Rosina	Folgo de la Ribera	7-7-9432-11-943	11-943	Antracita	48	Eugenio Díez Díez	Bembibre
9.986	Segunda Eulalia	Torre del Bierzo	7-7-9432-11-943	11-943	Idem	19	Hermínio Rodríguez García	Torre del Bierzo
10.015	Maria	Renedo de Valdetuéjar	26-6-9432-11-943	11-943	Hulla	24	Pablo Martín Oviedo	Prado de la Guzpeña
10.017	Primera Demasia Pilar Alfonso	Valderrueda	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	10,7870	Santiago Soto Lorenzana	León
10.027	Cuatro Amigos	Idem	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	87	Juan del Campo Medrano	Puente Almuhey
10.061	Victorina	Renedo de Valdetuéjar	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	30	Celestino González Canseco	Cistierna
10.104	Maria Rosa	Valderrueda	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	21	Rafael Espadas Espadas	Morgovejo
10.119	Mary	Renedo de Valdetuéjar	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	30	Celestino González Canseco	Cistierna
10.120	Esperanza	Idem	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	30	Celestino González Canseco	Idem
10.147	Riño	Prioro	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	124	Dionisio González Miranda	León
10.150	Nuestra Señora de Peñas Rubias	Puebla de Lillo	26-6-9432-11-943	11-943	Falco	12	Manuel de Lillo y Cármenes	Puebla de Lillo
10.151	Leonesa	Idem	26-6-9432-11-943	11-943	Idem	94	Manuel de Lillo y Cármenes	Idem
10.201	Santos	Valderrueda	26-6-9432-11-943	11-943	Hulla	23	Laudelino González Álvarez	León
10.344	Maria Nancy	Garrafe	13-7-9432-11-943	11-943	Manganeso	40	Domingo Robles Suárez	Matalana

León, a 29 de Diciembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

## Administración municipal

Para llevar a la práctica la confección de un nuevo amillaramiento en cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, se hace saber, tanto para conocimiento de los contribuyentes de este término como para los forasteros que posean fincas, la obligación en que se encuentran de presentar declaración jurada de las mismas en esta Secretaría municipal durante un plazo de quince días, en los impresos que les serán facilitados.

Galleguillos de Campos 4403

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Galleguillos de Campos 4403  
Renedo de Valdetuéjar 4409

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1943, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para su justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Torre del Bierzo 4406

Designados por los Ayuntamientos que al final se expresan, los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1944, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Galleguillos de Campos 4403

### Ayuntamiento de Joarilla

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y sus Ordenanzas municipales, para el ejercicio de 1944, se exponen al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, en cuyo período y en los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Joarilla, 26 de Diciembre de 1943.  
El Alcalde, Gaspar García.

4405

### Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Habiéndose acordado por la Corporación de mi presidencia una propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, queda expuesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el expediente respectivo, al objeto de oír reclamaciones.

Galleguillos de Campos, 28 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Félix Cuesta.

4403

### Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1944, así como la prórroga de las Ordenanzas del arbitrio de bebidas, carnes y Repartimiento general de Utilidades, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Puebla de Lillo, 28 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Bonifacio Vega

4383

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, varias transferencias de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, el expediente de su razón se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días.

Gordoncillo, 30 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Melecio Pastrana.

6

## Administración de Justicia

### FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita y hace saber a Hortensia García Díez, natural de la provincia de Oviedo, y que tuvo su residencia en Cubillas de los Oteros, de esta provincia, hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 4588-338112, instruido en esta Fiscalía Provincial contra la misma, recayó acuerdo con fecha 16 del mes actual, en virtud del cual es sancionada con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y su 50 por ciento, en tiempo de dos días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales sin haber recurrido, la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días, pasados los

cuales y si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio y se solicitará su internamiento en la Prisión Provincial correspondiente por el tiempo que proceda. Pudiendo recoger la copia del acuerdo en esta Fiscalía provincial.

León, 29 de Diciembre de 1943.—El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible).

4388

## ANUNCIO OFICIAL

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local

Para cumplimentar un servicio ordenado por la Dirección de Administración Local, espera esta Presidencia que todos los Ayuntamientos, cuya Secretaría no se halle provista en propiedad, lo participen así a este Colegio en un plazo de diez días, haciendo constar la categoría y el sueldo asignado a la plaza.

El Boletín Oficial del Estado del 28 de los corrientes publica una circular de indicada Dirección que interesa a los Secretarios, Interventores y Depositarios que intervengan en la confección y desarrollo de presupuestos extraordinarios y especiales.

También publica dicho Boletín y de igual fecha, en suplemento, el escalafón provisional de los Secretarios de 3.ª categoría, dando quince días de plazo para interponer reclamaciones al mismo.

León, 28 de Diciembre de 1943.—El Presidente, P. D., Manuel Valdés.

Núm. 2.—40,50 ptas.



## NOTA PARTICULAR

### AGUAS DE LEÓN S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en Junta celebrada el día diez y ocho de los corrientes, acordó el reparto de un dividendo complementario a las acciones en circulación, por los beneficios de 1943, cuya cuantía será de pesetas 13,75 para las acciones serie A. y de pesetas 2,75 a las acciones serie B. Este dividendo se hará efectivo contra cupón número 30, a partir del quince de Enero próximo en las oficinas de esta Empresa en León, Ordoño II, 17, y en los Bancos Asturiano de Industria y Comercio, y Herrero, de Oviedo.

Cayes (Llanera) a veinte de Diciembre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Guisasa.

14 de Diciembre de 1943. Núm. 1.—31,50 ptas.



ON  
a Diputación